ARN Agencia para la Reincorporación y la Normalización	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO · BS-F-26	
		FECHA · 2017-12-29	VERSIÓN V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON MANUEL MEDINA MONTES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.530.061
CONTRATO No.	1214-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 3 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2018
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Medellín, Paz y Reconciliación

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	En el periodo de julio se realizó actividad en conjunto con la Alcaldía de Medellín programa Paz y Reconciliación en el parque norte para integrantes FARC con su núcleo familiar en esta actividad participaron 186 personas. Al igual que se efectuó el segundo encuentro de mujeres farianas con apoyo de la corporación Con-vivamos, para el fortalecimiento del reconocimiento del género y la importancia en los procesos de construcción de liderazgos.
2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se aplicaron 41 códigos, en las diversas atenciones realizadas: (6 CUL_G, 4 EDU_P, 4 PRO_P, 5 JUR_P, 13 PER_P, 1 PER_S, 8 SAL_P) Se efectuó acompañamiento en salud a un IF del ETCR de Ituango con especialista en ortopedia a la clínica las vegas, al igual que se solicitaron a la Nueva EPS 7 solicitudes de portabilidad de IF que se radicaron a vivir en el área metropolitana, para recibir la atención en salud acorde a las necesidades del contexto. Las evidencias reporntan en planillas de asistencias del perido de atención de julio.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	En el periodo de julio, se efectuó acompañamiento a toda la población asignada se realizó contacto con 24 IF registrado la información con el Código UBI. Por otra parte en las actividades planeadas de este periodo se contactó a la población objeto para que participaran del día de integración familiar y de esparcimiento en el Parque Norte, con apoyo de la alcaldía de Medellín, Al igual que el segundo encuentro de mujeres farianas conjuntamente con la corporación Convivamos. Las evidencias reporntan en planillas de asistencias del perido de atención de julio.
4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	En el periodo de julio, dentro de las actividades planteadas con el los IF, se realizaron asesorías para que los IF comprendieran la importancia del acompañamiento y los beneficios brindados en el desarrollo de la política pública de reincorporación, en el programa de Paz y Reconciliación en la ciudad de Medellín. Estas actividades estuvieron codificadas con: (CUL_G, EDU_P, PRO_P, JUR_P, PER_P, PER_S, SAL_P, UBI). También se les hablo de la importancia del cumplimiento de la misma que estaba contemplada en los acuerdos de paz. Las evidencias reporntan en planillas de asistencias del perido de atención de julio.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	En el periodo de julio, se asesoró a los IF asignados donde se les explico los beneficios pertinentes a la vinculación de ofertas gestionadas en el programa Paz y Reconciliación, con la finalidad de poder fidelizar los procesos adelantados en el marco del proceso de reintegración y que propende por una mejor calidad de vida de la misma forma que permiten adquirir competencias ciudadanas, familiares. Laboras, etc. Se logró la afiliación y portabilidad de 3 IF al igual que se está a la espera que la nueva EPS realice el cambio de atención de ciudad de 7 IF. Sensibilizamos a 4 IF para que continúen sus estudios y pueden mejorar en sus procesos educativos. Por otra parte realizamos trámites en el área jurídica para que a dos IF les llegue la renta básica.
6. Realizar traslados, visitas domiciliarias, visitas institucionales y generar actividades de reincorporación en todas las entidades territoriales que designe el supervisor.	En el periodo de julio estuvimos realizando contacto con los IF que se trasladaron a la ciudad de Medellín donde realizamos el primer contacto para solicitar al asistente de atención la asignación de estas personas y poder atender las necesidades que se tramitan en el marco del proceso de reincorporación. Se realizó con la asesora de Análisis de contexto de la alcaldía de Medellín, donde trataremos temas de seguridad y prevención de la población objeto. Con la finalidad de establecer un plan de prevención. 1. Saber las percepciones de la población. 2. Monitorear los casos de seguridad 3. Establecer charlas de prevención en el semestre.
7. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	En el periodo de julio se participó de la sub-mesas de proyectos productivos, ambiental, tierras y vivienda, donde se retomaron los asuntos pendientes, se trataron los temas de comodato de tierras, para cultivo de aguacate, con ESUMER, ONU. Por otra parte se dialogó sobre mapeo sobre preocupaciones de los ETCR y como se podría recomponer los espacios, al mismo tiempo se conformó el equipo que mirar los proyectos productivos de fortalecimiento en terrero para inyección de capital. Por otra parte se lleva los casos de proyectos de carácter individual a la sub-mesa para preguntar si alguien tenía conocimientos de su reglamentación por parte del CNR y cómo se van a implementar dichas iniciativas.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación.	En el periodo de julio, En el SIR se registraron las atenciones que se efectuaron a los IF con sus respectivos códigos en total 41 (CUL_G, EDU_P, PRO_P, JUR_P, PER_P, PER_S, SAL_P, UBI), a su vez se efectúa cargue de dos cedulas en el SIR y de líneas bases en él SARA.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el periodo de julio, se entregaron cuatro planillas de asistencia de las asesorías realizadas con la población objeto a la operativa del programa Paz y Reconciliación. En gestión documental no se entregaron documentos.

ARN Agencia para la Reincorporación y la Normalización	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON MANUEL MEDINA MONTES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.530.061 — CONTRATO No. 1214-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 3 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2018
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Medellín, Paz y Reconciliación

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Capacitación sobre la Alianza Comfama, Sodexo, ect. Donde nos explican las dos rutas para postular población objeto a la vinculación laboral de manera formal, la ruta de la alianza y la ruta de Comfama, los cuales se tienen que inscribir en camino, para su capacitación y posterior vinculación, cabe destacar que esta vía está en construcción para los IF.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el periodo de julio. Participamos de tres reuniones internas, con el equipo de reincorporación que atiende los IF del área metropolita, para establecer estrategias de atención grupal, al igual que actividades tanto para los IF como para sus familias, dentro de estas actividades se planearon la del Parque Norte, el segundo encuentro de mujeres fariana, y la charla que estará realizando del próximo mes Colpensiones. Por otra parte se buscó la manera más eficiente de realizar la reasignación de IF al nuevo facilitador, propendiendo porque está fuera de forma menos traumática posible para los IF.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con cada una de las obligaciones general establecidas en el contrato N° 1214-2018,relacionadas a la legalización de los gastos de desplazamientos, al desarrollo de actividades planteadas por el Coordinador del GT Alto Magdalena Medio, así como la entrega oportuna y eficiente de los documentos que dan cuenta de las acciones efectuadas con la población objeto. De igual forma, se cumplió con los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales.

Milton Medina
MILTON MANUEL MEDINA MONTES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Paulo A. Serna

Fecha VoBo: 01-08-18

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"